

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	048			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 048-11-21			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA			
FECHA (**)	:	24.11.2021			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN		DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		---	↓
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		---	↓

DESPACHO

1.- SOBRE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN	↓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEROGAR EL INCISO 16.3 ¹ DEL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 90-2017-CU DE FECHA 17.01.2017.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1021-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021

¹ ARTÍCULO 16.- Atribuciones de la Comisión Permanente de Fiscalización.

Son atribuciones y funciones las siguientes:

(...)

16.3. Proponer al Consejo Universitario la terna de auditores externos al término del ejercicio económico o cuando la Asamblea General lo acuerde y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas después de efectuada la evaluación de los postulantes, conforme a las bases establecidas.

			DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 90-2017-CU DE FECHA 17.01.2017	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION, OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ARCHIVO				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019-2020.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODOS 2019 -2020, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0127-VRINV.UPLA-2021 DE FECHA 19.11.2021.</p> <p>APROBAR LA NUEVA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERIODOS 2019 -2020.</p> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1292-2021-CU DE FECHA 17.08.2021, LA PROPUESTA DE BASES Y CRONOGRAMA PARA LA CONVOCATORIA APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1021-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): ESTUDIANTE JOSE MATTOS JUSCAMAYTA, OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, ARCHIVO.				

2.- SOBRE REGLAMENTO DE ADMISION ACTUALIZADO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE REGLAMENTO DE ADMISION ACTUALIZADO		✓	ACUERDO: DIFERIR , PARA SU TRATAMIENTO EN PROXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++):				

3.- SOBRE ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO – F.M.H.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 10KV 3Ø, PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 10KV 3Ø, PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 331,895.84. (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 SOLES) PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 504-2021-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 23.11.2021.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE EJECUTAR EL EXPEDIENTE APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1814-2021-CU DE FECHA 26.10.2021.</p> <p>DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 01409-2021-CU DE FECHA 03.09.2021</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1023-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, ASESORIA JURIDICA, DISEÑO Y CONSTRUCCION, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO.				

INFORMES

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

	✓		NO HABIENDO INFORMES, EL SEÑOR RECTOR DISPONE PASAR A LA SIGUIENTE ESTACIÓN.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

PEDIDOS

1.- SOBRE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE – 2021-II.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR PARA EL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE VERACIDAD POR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA POR LOS DOCENTES PARTICIPANTES EN EL REFERIDO PROCESO, EN CASO NO SEA POSIBLE PRESENTARLOS LEGALIZADOS	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1024-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05), ESCUELA DE POSGRADO, DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, ACADEMICA, MESA DE PARTES, ARCHIVO.				

2.- SOBRE TITULACIÓN DE EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																											
	SI	NO																													
COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DURANTE EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DURANTE EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. JOSÉ CARLOS MATOS JUSCAMAYTA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. DIANA PARIONA AMAYA</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. MILAGROS ASTETE MONTALVO</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> <tr> <td>DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRÍGUEZ</td> <td>JEFE (E) DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>APOYO TÉCNICO</td> </tr> </table> <p>SOLICITAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PRESENTAR LA PROPUESTA QUE PERMITA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DURANTE EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, EN EL PLAZO MÁS BREVE, PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. JOSÉ CARLOS MATOS JUSCAMAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO	MG. DIANA PARIONA AMAYA	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	APOYO TÉCNICO	MG. MILAGROS ASTETE MONTALVO	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	APOYO TÉCNICO	DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRÍGUEZ	JEFE (E) DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	APOYO TÉCNICO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1025-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																													
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																													
DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																													
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																													
EST. JOSÉ CARLOS MATOS JUSCAMAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO																													
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TÉCNICO																													
MG. DIANA PARIONA AMAYA	JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	APOYO TÉCNICO																													
MG. MILAGROS ASTETE MONTALVO	JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS	APOYO TÉCNICO																													
DR. VICTORIANO ZACARIAS RODRÍGUEZ	JEFE (E) DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	APOYO TÉCNICO																													
CONOCIMIENTO (++): MIEMBROS DE LA COMISIÓN, OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ARCHIVO.																															

AGENDA ESPECÍFICA

1.- GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 3156-2021-SUNEDU-02-13 DE FECHA 22.10.2021 SOBRE RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE ESTA SUPERINTENDENCIA.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 3156-2021-SUNEDU-02-13 DE FECHA 22.10.2021 DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) RESPECTO AL RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1026-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACION Y ACADEMICA, OFICINAS DE: INFORMATICA YS SISTEMAS, ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MANUALES DE USUARIO – PLATAFORMA BLACKBOARD. MANUAL DEL ESTUDIANTE (BLACKBOARD-ULTRA - COLLABORATE)	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DEL ESTUDIANTE PARA EL USO DEL BLACKBOARD ULTRA – COLLABORATE, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO N° 1214-2021-OIS-UPLA DE FECHA 22.11.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1027-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACION Y ACADEMICA, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNIACIONES, ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO.				

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MANUALES DE USUARIO – PLATAFORMA BLACKBOARD. MANUAL DEL DOCENTE (BLACKBOARD-ULTRA - COLLABORATE)	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DEL DOCENTE PARA EL USO DEL BLACKBOARD ULTRA – COLLABORATE, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO N° 1214-2021-OIS-UPLA DE FECHA 22.11.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1027-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACION Y ACADEMICA, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNIACIONES, ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO.				

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:

PROPUESTA DE MANUALES DE USUARIO – PLATAFORMA BLACKBOARD. MANUAL DEL ESTUDIANTE (BLACKBOARD-ULTRA - LEARN)	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DEL ESTUDIANTE PARA EL USO DEL BLACKBOARD ULTRA – LEARN, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO N° 1214-2021-OIS-UPLA DE FECHA 22.11.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	OFICIO MÚLTIPLE N° 1028-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACION Y ACADEMICA, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO.				

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE MANUALES DE USUARIO – PLATAFORMA BLACKBOARD. MANUAL DEL DOCENTE (BLACKBOARD-ULTRA - LEARN)	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DEL DOCENTE PARA EL USO DEL BLACKBOARD ULTRA – LEARN, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO N° 1214-2021-OIS-UPLA DE FECHA 22.11.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1030-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACION Y ACADEMICA, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMIA Y FINANZAS, ARCHIVO.				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 729-2021-LACV-SG-UPLA DE FECHA 14.10.2021, SOBRE ENCARGATURAS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	✓		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO POR YA ESTAR ATENDIDO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO: BUENA PRO PARA CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA ALMACÉN DE INSUMOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA ALMACÉN DE INSUMOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON OFICIO DIGITAL N° 0991-2021-DGA-UPLA DE FECHA 19.11.2021, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE HA OTORGADO LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONTRATISTAS EMC'S INGENIEROS S.R.L., CON R.U.C. N° 20603278721, REPRESENTADA POR LA SRA. ELEANA MAVIL CAMPOS SOLIS, CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 88,196.98 (OCHENTA Y OCHO MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS, CON 98/100 SOLES) PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CONTRATISTAS EMC'S INGENIEROS S.R.L PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE PARA ALMACÉN DE INSUMOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD". ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1031-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ECONOMIA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO.				

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO: BUENA PRO PARA "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL TECHO PABELLÓN "I" FACULTAD DE INGENIERÍA (LADO CENTRAL – LADO OESTE).	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL TECHO PABELLÓN "I" FACULTAD DE INGENIERÍA (LADO CENTRAL – LADO OESTE)", PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON OFICIO DIGITAL N° 0991-2021-DGA-UPLA DE FECHA 19.11.2021, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE HA OTORGADO LA BUENA PRO A LA EMPRESA SORUZ INGENIEROS S.R.L., CON R.U.C. N° 20605801081, REPRESENTADA POR EL SR. GINO HÉCTOR SOCUALAYA RUIZ, CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 54,997.42 (CINCUENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 42/100 SOLES), PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1032-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021
			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SORUZ INGENIEROS S.R.L., PARA EL "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL TECHO PABELLÓN "I" FACULTAD DE INGENIERÍA (LADO CENTRAL – LADO OESTE)". ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO.				

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO: BUENA PRO PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA PUERTA N° 08 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA PUERTA N° 08 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS", PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON OFICIO DIGITAL N° 0991-2021-DGA-UPLA DE FECHA 19.11.2021, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE HA OTORGADO LA BUENA PRO A LA EMPRESA CONTRATISTAS EMC 'S INGENIEROS S.R.L., CON R.U.C. N° 20603278721, REPRESENTADA POR LA SRA. ELEANA MAVIL CAMPOS SOLÍS, CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 129-237.40 (CIENTO VEINTINUEVE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 40/100 SOLES), PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1033-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021
			ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA CONTRATISTAS EMC 'S INGENIEROS S.R.L., PARA EL "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR DE LA PUERTA N° 08 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS". ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO.				

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PAGO EN CUMPLIMIENTO A CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGÚN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL CON LA RED ASISTENCIAL JUNÍN – ESSALUD.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS NROS E001-131 Y E001-132 POR S/. 25,998.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) Y S/ 43,490.00 (CUARENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES) RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA EMPRESA SKYNET GROUP S.A.C., CON R.U.C. N° 20605964401, POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL CELEBRADO CON LA RED ASISTENCIAL JUNÍN- ESSALUD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1034-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021
			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ALCANZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ENCARGO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO.				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 151-2021-CEP-UPLA DE FECHA 18.11.2021 QUE RESUELVE, DESIGNAR, COMO SECRETARÍA	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 151-2021-CEP-UPLA DE FECHA 18.11.2021 MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA COMO SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE, DESDE EL 18.11.2021 HASTA EL 17.11.2023, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A EFECTOS DE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1035-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021

ACADÉMICA A LA DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE, DESDE EL 18.11.2021 HASTA EL 17.11.2023, POR EL PERIODO DE 02 AÑOS, TENIENDO LA DOCENTE DESIGNADA DERECHO A LA REMUNERACIÓN AL CARGO Y LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA.			PRECISAR SI LA MENCIONADA DOCENTE HA RENUNCIADO AL CARGO DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A EFECTOS DE EVITAR INCURRIR EN INCOMPATIBILIDADES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL DE ACADEMICA, OFICINAS DE RECURSOS HUAMNOS, ARCHIVO.				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 495-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.10.2021 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE A FAVOR DEL MG. JAVIER AMADOR NAVARRO VELIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA ASOCIADO, A MÉRITO DE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 160° DEL ESTATUTO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD, ADECUADO A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 Y EL ARTÍCULO 20° DEL REGLAMENTO DOCENTE VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0994-2020-CU DE FECHA 05.06.2020	√		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR A PARTIR DEL 24.11.2021, EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA PERMANENTE A FAVOR DEL MG. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 495-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.10.2021 Y AL OFICIO N 0506-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 05.11.2021.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1036-SG/UPLA-2021 DE FECHA 24.11.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES DE: ACADEMICA Y ADMINISTRACION, OFICINAS DE: RECURSOS HUAMNOS, PLANIFICACIÓN, INTERESADO, ARCHIVO.				

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General